



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N°: 1232 / 23

Buenos Aires, 20 DIC 2023

VISTO el EX-2023-07564102- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (D)N° 1818/23 por la que se aprobó la participación de esta Facultad en la Edición 2023 de la Competencia de Arbitraje Internacional Willem C. Vis y por la que se designaron los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de resolución de controversias comerciales mediante arbitrajes internacionales.

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en la edición del año 2023 en el mes de marzo, consiguiendo un muy buen desempeño;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N°1818/23, en donde se designó como integrantes del equipo a los estudiantes Rocio Milagros Iñigo (DNI 41.069.647), Francisco Menendez (DNI 42.587.310), Lara Agustina Pollano (DNI 42.586.312) y a Nicolas Demian Szlajen (DNI: 41.354.058) y como tutores académicos a Tomás Lacava (DNI 38495524) y a Julieta Capeletti (DNI: 37.878.172).

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia de los tutores designados y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Privado y al Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial, al estar éstos vinculados temáticamente con la competencia;

Que, al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Que, la Coordinadora Académica manifiesta que de los integrantes que formaron parte del equipo representativo, el alumno Nicolas Demian Szlajen (DNI: 41.354.058) es el único que desistió de la solicitud de acreditación.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 19 de diciembre de 2023; y



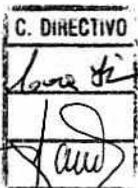
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la Edición 2023 de la Competencia de Arbitraje Internacional Willem C. Vis según se detalla a continuación:

- Francisco Menéndez (DNI 42.587.310) : 4 (cuatro) puntos para el departamento académico de Derecho Privado y corresponde asignar la calificación "APROBADO".
- Lara Agustina Pollano (DNI 42.586.312): 4 (cuatro) puntos para el departamento de Derecho Económico y Empresarial y corresponde asignar la calificación "APROBADO"
- Rocío Milagros Iñigo (DNI 41.069.647): 4 (cuatro) puntos para el departamento académico de Derecho Económico y Empresarial y corresponde asignar la calificación "APROBADO".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

EANDRO VERGARA
DECANO